

## EDICTO

### **Aprobación de la Modificación del Anexo III de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Solicitudes de licencias, Declaraciones Responsables y Comunicaciones previas, urbanísticas y Ambientales y Aprobación de la Modificación del Formulario 2.10.2 (Expte-2017/1197).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar la Modificación del Anexo III de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Solicitudes de Licencias, Declaraciones Responsables y Comunicaciones Previas, Urbanísticas y Ambientales, para la introducción en el procedimiento “2.10.2. DR-OC DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN SIN INTERVENCIÓN AMBIENTAL PARA EDIFICIO O LOCAL EXISTENTE” un punto específico en el apartado de documentación a adjuntar a la solicitud, que es el siguiente:

“EN EL CASO DE LOCALES DE APARCAMIENTO CON SUPERFICIE INFERIOR A 100 M2;

- El certificado de facultativo competente debe incluir un plano de planta del local, donde se compruebe que no tiene comunicación con otras dependencias del edificio. El certificado deberá acreditar el cumplimiento del CTE, en cuanto a: las condiciones de seguridad establecidas en el DB-SI para locales de riesgo especial bajo, las que se establece para ventilación en el DB-HS y, en su caso, las estructurales del DB-SE. Además, se deberá hacer constar expresamente que el local tiene una altura libre mínima de 2'20 metros y condiciones adecuadas para albergar al menos un vehículo turismo.”

**Segundo:** Aprobar el formulario de tramitación “2.10.2 DR-OC DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN SIN INTERVENCIÓN AMBIENTAL PARA EDIFICIO O LOCAL EXISTENTE” con la introducción del nuevo texto indicado en el punto anterior.

**Tercero:** Publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

**Cuarto:** Dar traslado del presente acuerdo a la oficina de Atención al Ciudadano (OAC), a los servicios administrativos de la Oficina Técnica y a la Oficina de desarrollo Local.

Xixona, el día de la firma digital

La Concejala Delegada de Vivienda y Urbanismo  
M<sup>a</sup> Teresa Carbonell Bernabeu

